



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

IMP119_2 Peluquería.
IMP249_3 Peluquería técnico-artística.



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el corte de pelo y arreglo y rasurado de barba y bigote, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Seleccionar las técnicas y el estilo de corte de cabello de acuerdo a las características y demandas del cliente.*

- 1.1 Determinar las características físicas del cliente, como la estatura, la longitud del cuello, el tamaño de la cabeza y la edad, para elegir el diseño del corte.



- 1.2 Determinar la fisonomía del cliente – geometría, proporciones, perfil - por observación directa o con la ayuda de programas informáticos de tratamiento de imagen, para la elección del estilo de corte.
 - 1.3 Identificar las necesidades personales, laborales y sociales, la imagen integral y las demandas del cliente.
 - 1.4 Determinar las características del cabello del cliente – grosor, tipo, longitud, implantación, caída natural – valorando la posibilidad de obtener el resultado deseado.
 - 1.5 Seleccionar el estilo de corte a aplicar teniendo en cuenta las demandas y expectativas del cliente y la moda, adaptándolo a las características e imagen integral de éste.
 - 1.6 Diseñar la forma requerida para conseguir el tipo o estilo de corte, atendiendo a los detalles de líneas, ángulo de proyección, caída natural y técnicas.
 - 1.7 Determinar las técnicas requeridas en el corte, en función de las características del cabello, del cliente y del resultado final previsto.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para la protección del cliente, así como los protocolos de atención al cliente del servicio o empresa.

2. Preparar los materiales, útiles, aparatos y productos requeridos para el corte de cabello y arreglo y rasurado de barba y bigote en condiciones de seguridad e higiene.

- 2.1 Comprobar que los instrumentos, los aparatos y útiles cortantes se encuentran en las condiciones requeridas de uso y protegidos.
 - 2.2 Aplicar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización en instrumentos, útiles, materiales y aparatos, en función de sus características y del uso al que estén destinados.
 - 2.3 Organizar los instrumentos, los aparatos y útiles en la zona de trabajo para facilitar su rápida localización.
 - 2.4 Disponer los contenedores para recogida de útiles desechables de un solo uso, como cuchillas de navaja o maquinilla y otros útiles cortantes, en las condiciones de seguridad que marca la normativa.
 - 2.5 Seleccionar los productos cosméticos requeridos para la preparación del cabello para corte y para arreglo y rasurado de barba y bigote.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para la protección del cliente.

3. Preparar al cliente para el corte de cabello en condiciones de seguridad e higiene empleando las medidas técnicas y productos requeridos.

- 3.1 Acomodar al cliente en la posición anatómica conveniente para la aplicación de las técnicas de corte.
- 3.2 Proteger al cliente con los accesorios requeridos, como capa de protección de la ropa y capa para proteger el área del cuello, en condiciones de seguridad e higiene.
- 3.3 Aplicar los productos cosméticos requeridos para la preparación y acondicionamiento del cabello en función de sus características y del efecto perseguido, siguiendo las indicaciones del fabricante.



- 3.4 Efectuar las separaciones de cabellos o particiones, agrupándolos por secciones o zonas de trabajo para facilitar el proceso y en función del corte que se vaya a realizar.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para la protección del cliente, así como los protocolos de atención al cliente del servicio o empresa.

4. Efectuar distintas técnicas de corte de cabello según las demandas y necesidades del cliente, en condiciones de seguridad e higiene.

- 4.1 Mojar el cabello, manteniendo el grado de humedad requerido durante todo el proceso de corte.
- 4.2 Indicar al cliente la posición que debe adoptar durante la realización de las diferentes fases del corte para facilitar el trabajo del profesional.
- 4.3 Establecer la mecha guía, determinando su longitud, dirección y localización, de acuerdo al estilo y longitud del corte
- 4.4 Aplicar las técnicas requeridas -corte recto, curvo, entresacado, degradado, desfilado y otros- con tijeras, navajas o maquinillas adecuando la posición del instrumento, la colocación del cabello y de las manos, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la técnica y en función del estilo de corte elegido, para obtener el resultado pretendido según las características, demandas y necesidades del cliente.
- 4.5 Aplicar las técnicas asociadas, como el desfilado de tijera, descargar con navaja, entresacado, y otros, para obtener diferentes acabados dentro de un mismo estilo de corte.
- 4.6 Comprobar que las medidas y los volúmenes obtenidos sean los requeridos para obtener el estilo y el acabado pretendidos.
- 4.7 Aplicar medidas de primeros auxilios en caso de producirse un accidente o reacción adversa, siguiendo el protocolo establecido.
- 4.8 Valorar los efectos que producen en la imagen del cliente los cambios realizados en el cabello.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para la protección del cliente, así como los protocolos de atención al cliente del servicio o empresa.

5. Rasurar y arreglar la barba y el bigote en función de las demandas y necesidades del cliente y en condiciones de seguridad e higiene.

- 5.1 Acomodar al cliente en la posición anatómica requerida para el rasurado y/o arreglo en función de las operaciones o intervenciones técnicas.
- 5.2 Proteger al cliente para el rasurado y/o arreglo de barba y bigote en función de las operaciones o intervenciones técnicas.
- 5.3 Seleccionar la técnica de arreglo o rasurado en función del tipo de pelo y de las características y demandas del cliente
- 5.4 Rasurar la barba y/o bigote de forma secuenciada, empleando los productos cosméticos, útiles y aparatos requeridos, siguiendo el protocolo de trabajo establecido.
- 5.5 Arreglar la barba y/o bigote adaptando las medidas y contornos a las características, necesidades y deseos del cliente, empleando para ello los productos cosméticos, útiles y aparatos requeridos, siguiendo el protocolo de trabajo establecido.



- 5.6 Efectuar masaje facial ajustando las maniobras a los requerimientos técnicos y a los efectos deseados.
- 5.7 Aplicar medidas de primeros auxilios en caso de producirse un accidente o reacción adversa, siguiendo el protocolo establecido.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para la protección del cliente, así como los protocolos de atención al cliente del servicio o empresa.

6. Valorar el resultado y el grado de satisfacción del cliente asesorándole sobre los cosméticos y cuidados que debe seguir para el mantenimiento de su nuevo estilo.

- 6.1 Valorar corte de cabello y corte y arreglo de barba y bigote, siguiendo el protocolo, para comprobar la calidad del servicio.
- 6.2 Valorar el resultado del servicio comparándolo con las previsiones y con las expectativas del cliente.
- 6.3 Comprobar, mediante observación directa, el grado de satisfacción del cliente tanto con el corte y peinado realizado o del arreglo y conformación de barba y bigote, como con el trato recibido de acuerdo a las expectativas del mismo.
- 6.4 Corregir las desviaciones detectadas en el resultado, empleando los recursos requeridos, en caso de que el cliente no esté satisfecho con el trabajo realizado.
- 6.5 Informar al cliente de las condiciones para el mantenimiento de los resultados obtenidos en el arreglo y rasurado de barba y bigote, en especial de la forma de secado y peinado para el nuevo corte y de los cosméticos a emplear.
- 6.6 Recomendar productos cosméticos para la conservación, la prolongación y la potenciación del efecto conseguido con el nuevo estilo de corte, informando sobre sus condiciones de uso al cliente.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y las normas de seguridad e higiene aplicables para protección del cliente, así como los protocolos de atención al cliente del servicio o empresa y las instrucciones de los fabricantes de los cosméticos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Selección de técnicas y estilo de corte de cabello de acuerdo a las características y demandas del cliente.

- Estudio de la morfología del rostro y sus facciones.
 - Morfología del rostro.
 - Proporciones y geometría.
 - Otros elementos del rostro: frente, mentón, cuello.
- Estudio del perfil.
 - Características corporales: Tipos de complejión.



- Separaciones del cabello.
 - Zonas de trabajo o secciones: superior, laterales, posterior.
 - Particiones. Líneas de división.
- Características del cabello.
 - Tipo de cabellos.
 - Aspectos personales que influyen en el corte de cabello: tipo de cabello, caída natural, distribución, densidad, ángulo de nacimiento.
 - Línea de nacimiento o implantación del cabello: frente, laterales y nuca.
 - Dirección de crecimiento: remolinos.
 - Líneas y su dirección: de corte, de contorno; horizontales, verticales, oblicuas o diagonales.
- El corte de cabello
 - Características de las formas o tipos básicos del corte de cabello.
 - Cortes en su caída natural o cortes compactos.
 - Cortes fuera de su caída natural: cortes degradados, en capas progresivas, en capas igualadas, asociación de las diferentes formas.
 - Análisis de las diferentes formas o tipos de corte.
- Selección del estilo: la comunicación con el cliente.
- Técnicas para identificar gustos y expectativas.
- Técnicas según el tipo de cabello y las características y necesidades.

2. Preparación de materiales, útiles, aparatos y productos para el corte de cabello y arreglo y rasurado de barba y bigote en condiciones de seguridad e higiene.

- Herramientas y útiles para corte, rasurado y arreglo de barba y bigote:
 - Tipos y características.
 - Criterios de selección.
 - Aplicación y conservación.
- Productos cosméticos para la técnica de corte, arreglo y rasurado de barba y bigote
 - Características y composición.
 - Manipulación y conservación.
- Métodos de higiene, desinfección y esterilización de útiles y materiales.
 - Productos y aparatos para la desinfección o esterilización de útiles y materiales.
 - Tipos, acción, aplicaciones, precauciones.
- Materiales de desecho de un solo uso: empleo y manipulación.

3. Preparación del cliente para el corte de cabello en condiciones de seguridad e higiene.

- Preparación del cliente: posiciones anatómicas, protección y preparación.
- Protocolos de los procesos de peluquería. Protocolo de atención al cliente.
- Higiene postural del profesional
- Preparación del cabello: Grado de humedad.
- Cosméticos para acondicionar el cabello: aplicación y precauciones.
- Separaciones del cabello para los distintos tipos de corte.
- Zonas de trabajo o secciones: superior, laterales, posterior.

4. Técnicas de corte de cabello.

- Herramientas y sus técnicas de aplicación. Tijeras.
 - Las tijeras y el peine: elección y manejo.



- Técnicas que se realizan con las tijeras: cuadrada o recta, desfilado, entresacado o descargado, despuntado, dentado.
- Herramientas y sus técnicas de aplicación. Navaja.
 - La navaja de hoja abierta o protegida.
 - Manejo de la navaja: posición abierta, acción de cortar; posición.
 - Técnicas y manejo de la navaja cerrada, acción de peinar.
 - Técnicas con la navaja: desfilado profundo, desfilado, raspado.
- La maquinilla.
 - Corte en sentido ascendente al crecimiento del pelo.
 - Perfilado de contornos.
 - Corte de longitudes mayores con ayuda del peine.
- El corte de cabello:
 - Líneas y su dirección: de corte, de contorno; horizontales, verticales, oblicuas o diagonales.
 - Mecha-guía: tipos y direcciones.
 - Ángulo de inclinación o proyección de la mecha a cortar
 - Técnicas de corte y asociadas con diferentes efectos o acabados
 - Diferentes estilos a través del acabado.
 - Cortes personalizados
- Protocolos de primeros auxilios en los servicios de peluquería.

5. Rasurado y arreglo de la barba y el bigote en condiciones de seguridad e higiene.

- Estructura, fisiología y patología de la piel pilosa y masculina.
- Alteraciones estéticas que pueden influir en la técnica de rasurado y arreglo de barba y bigote.
- Arreglo y rasurado de barba y bigote.
 - Morfología del pelo, nacimiento y remolinos.
 - Preparación del pelo y la piel para el rasurado.
 - Técnicas con las tijeras
 - Técnicas con la navaja.
 - Técnicas y manejo de la maquinilla.
 - Rasurado con cuchilla.
- Cuidados de higiene pre y post afeitado.

6. Valoración de resultados y del grado de satisfacción del cliente y asesoramiento sobre el mantenimiento de los resultados.

- Técnicas de valoración y control de los procesos.
 - Observación, entrevista, encuestas y cuestionarios.
 - Protocolos e indicadores que definen la calidad de los procesos de corte de cabello y arreglo y rasurado de barba y bigote.
- Cosméticos para cuidado y mantenimiento.
 - Tipos, función, aplicación, precauciones y composición.
 - Información sobre autocuidados para mantenimiento de resultados.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Técnicas de comunicación y atención al cliente en servicios de peluquería.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- Normas de seguridad e higiene para la protección del cliente aplicables.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas desde el o la profesional responsable.
- 1.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
- 1.3 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas, sin limitarse a esperar.
- 1.4 Utilizar los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.5 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 1.6 Realizar las tareas en el tiempo estimado.
- 1.7 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo.

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Mantener una conversación fluida con el cliente.
- 2.2 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
- 2.3 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.4 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.5 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.6 Respetar las limitaciones en el ejercicio profesional.
- 2.7 Guardar el secreto profesional.

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Actuar con honestidad profesional.
- 3.2 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.3 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, entre otras.
- 3.4 Distinguir entre ámbito profesional y personal.
- 3.5 Mantener una actitud positiva.
- 3.6 Tener inquietud en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 3.7 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 3.8 Tener capacidad de síntesis.
- 3.9 Poseer iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
- 3.10 Poseer razonamiento crítico: capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación dada de forma lógica.
- 3.11 Ser autocrítico. Evaluar con frecuencia y profundidad su propio comportamiento y la realidad que le circunda.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar un corte de cabello a un cliente masculino adaptando el protocolo de trabajo a las características, necesidades y deseos del cliente, cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Identificar las necesidades, deseos y características del cliente.
2. Cortar el cabello del cliente.
3. Valorar los resultados obtenidos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, productos específicos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a las contingencias profesionales, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Preparación del cliente.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Acomodación del cliente en posición cómoda.- Aplicación de los elementos de seguridad y protección al cliente.- Identificación de las necesidades personales, laborales y sociales, gustos y deseos del cliente.- Determinación de la fisonomía y características físicas del cliente.- Selección del estilo de corte a aplicar teniendo en cuenta las demandas y características del cliente.- Determinación de las técnicas requeridas en el corte elegido.- Adaptación del protocolo al cliente. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Preparación de los materiales, útiles, aparatos y productos requeridos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección y preparación de los cosméticos de acuerdo a las características del cabello del cliente.- Selección de los materiales, útiles y aparatos en función del trabajo a realizar.- Preparación de los materiales, útiles y aparatos aplicando procedimientos de limpieza, desinfección o esterilización requeridos.- Cumplimiento de las condiciones de conservación y de las indicaciones del etiquetado de los productos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>



<p><i>Corte del cabello del cliente.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Acondicionado del cabello con los cosméticos requeridos.- Mantenimiento del grado de humedad requerido para la realización de la técnica- Distribución de las particiones requeridas para la ejecución de la técnica- Determinación de la mecha guía en función del corte- Aplicación de las técnicas de corte requeridas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Valoración de resultados en el corte de cabello y atención recibida.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Valoración del grado de satisfacción del cliente mediante observación y entrevista.- Corrección de las desviaciones detectadas en el caso requerido.- Anotación en la ficha técnica de los datos precisos en relación al cliente, la técnica empleada y los resultados obtenidos.- Asesoramiento del mantenimiento y arreglo del nuevo estilo con las diversas variantes que se pueden emplear (rizado, liso, ondulado).- Recomendación de productos cosméticos para el mantenimiento del estilo de la nueva imagen. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de elementos y medidas de protección personal por parte del profesional.- Ejecución de actividades adoptando los principios de ergonomía.- Manipulación segura de residuos con eliminación selectiva. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa referida a seguridad e higiene del cliente o usuario.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Acomodación y aplicación de elementos de protección al cliente.- Aplicación de primeros auxilios en las circunstancias que lo requieren. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<i>Acomoda al cliente teniendo en cuenta su bienestar y sus características, adaptando los elementos del mobiliario. Identifica todas las necesidades (personales, laborales y sociales), gustos y deseos del cliente. Determina correctamente las características físicas del cliente que interesan para el corte de cabello. Selecciona el estilo de corte a aplicar teniendo en cuenta las demandas y características del cliente. Determina las técnicas requeridas en el corte elegido, adaptando el protocolo al cliente.</i>
4	<i>Acomoda al cliente teniendo en cuenta su bienestar y sus características, adaptando los elementos del mobiliario. Identifica todas las necesidades (personales, laborales y sociales), gustos y deseos del cliente. Determina correctamente las características físicas del cliente que interesan para el corte de cabello. Selecciona el estilo de corte a aplicar teniendo en cuenta las demandas y características del cliente, omitiendo alguna de poca importancia. Determina las técnicas requeridas en el corte elegido, adaptando el protocolo al cliente.</i>
3	<i>Acomoda al cliente teniendo en cuenta su bienestar y sus características, ajustando la mayoría, pero no todos, los elementos del mobiliario. Identifica todas las necesidades (personales, laborales y sociales), gustos y deseos del cliente. Determina correctamente las características físicas del cliente que interesan para el corte de cabello. Selecciona el estilo de corte a aplicar teniendo en cuenta la mayoría de las demandas y características del cliente, aunque omite algunas importantes. Determina las técnicas requeridas en el corte elegido, adaptando el protocolo al cliente.</i>
2	<i>Acomoda al cliente sin poner mucho cuidado, pasando por alto la adaptación de varios elementos del mobiliario. Identifica la mayor parte de las necesidades, gustos y deseos del cliente. Determina las características físicas del cliente, con algún error. Selecciona el estilo de corte a aplicar teniendo en cuenta sólo algunas de las demandas y características del cliente. Determina sólo parte de las técnicas requeridas en el corte elegido, adaptando parcialmente el protocolo al cliente.</i>
1	<i>Acomoda al cliente inadecuadamente, sin tener en cuenta sus características ni adaptando los elementos del mobiliario. Identifica sólo una pequeña parte de las necesidades (personales, laborales y sociales), gustos y deseos del cliente. Determina las características físicas del cliente con numerosos errores. Selecciona incorrectamente el estilo de corte a aplicar teniendo en cuenta las demandas y características del cliente. Determina inadecuadamente las técnicas requeridas en el corte elegido y no adapta el protocolo al cliente.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Selecciona y prepara los cosméticos requeridos para acondicionar el cabello de acuerdo a sus características. Selecciona los materiales, útiles y aparatos de acuerdo a la técnica que va a aplicar, comprobando que se encuentran en las condiciones requeridas de uso y organizándolos correctamente en la zona de trabajo. Limpia y desinfecta o esteriliza los útiles, materiales y aparatos aplicando correctamente estas técnicas en función de las características de los materiales y de su uso. Mantiene las condiciones correctas de conservación y tiene en cuenta las indicaciones del etiquetado de los cosméticos.</i></p>
4	<p>Selecciona y prepara los cosméticos requeridos para acondicionar el cabello de acuerdo a sus características. Selecciona los materiales, útiles y aparatos de acuerdo a la técnica que va a aplicar, comprobando que se encuentran en las condiciones requeridas de uso y organizándolos correctamente en la zona de trabajo, con excepción de alguno secundario. Limpia y desinfecta o esteriliza los útiles, materiales y aparatos aplicando correctamente estas técnicas en función de las características de los materiales y de su uso. Mantiene las condiciones correctas de conservación y tiene en cuenta las indicaciones del etiquetado de los cosméticos.</p>
3	<p><i>Selecciona y prepara los cosméticos requeridos para acondicionar el cabello de acuerdo a sus características. Selecciona los materiales, útiles y aparatos de acuerdo a la técnica que va a aplicar, pero no comprueba sus condiciones y los organiza parcialmente en la zona de trabajo. Limpia y desinfecta o esteriliza los útiles, materiales y aparatos aplicando correctamente estas técnicas en función de las características de los materiales y de su uso. Mantiene las condiciones correctas de conservación y tiene en cuenta las indicaciones del etiquetado de los cosméticos.</i></p>
2	<p><i>Selecciona y prepara sólo parte de los cosméticos requeridos para acondicionar el cabello de acuerdo a sus características. Selecciona los materiales, útiles y aparatos de acuerdo a la técnica que va a aplicar, pero no comprueba sus condiciones ni los organiza en la zona de trabajo. Limpia y desinfecta o esteriliza los útiles, materiales y aparatos aplicando estas técnicas con algunos errores, en función de las características de los materiales y de su uso. Mantiene las condiciones correctas de conservación, pero no tiene en cuenta las indicaciones del etiquetado de los cosméticos.</i></p>
1	<p><i>Selecciona y prepara sólo parte de los cosméticos requeridos para acondicionar el cabello y sin tener en cuenta sus características. Selecciona, con muchos errores, los materiales, útiles y aparatos de acuerdo a la técnica que va a aplicar, y no comprueba sus condiciones ni los organiza en la zona de trabajo. No realiza la limpieza y desinfección o esterilización de los útiles, materiales y aparatos cuando es requerido. No mantiene las condiciones correctas de conservación ni tiene en cuenta las indicaciones del etiquetado de los cosméticos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

4	<i>Aplica los cosméticos requeridos para el acondicionamiento del cabello. Mantiene el grado de humedad preciso para realizar la técnica. Distribuye el cabello en particiones en función del estilo de corte y selecciona la mecha guía, ejecutando el protocolo ordenadamente y adaptando las técnicas requeridas para el estilo acordado y las características del cabello. Comprueba que las medidas y los volúmenes son los esperados.</i>
3	Aplica los cosméticos requeridos para el acondicionamiento del cabello. Mantiene el grado de humedad preciso para realizar la técnica. Distribuye el cabello en particiones, alguna de ellas menos adaptada al estilo de corte, pero sin afectar al resultado. Selecciona la mecha guía, ejecutando el protocolo ordenadamente y adaptando las técnicas requeridas para el estilo acordado y las características del cabello. Comprueba que las medidas y los volúmenes son los esperados.
2	<i>Aplica cosméticos para el acondicionamiento del cabello, aunque no son los más adecuados. El grado de humedad no siempre es el adecuado para realizar la técnica. Distribuye el cabello en particiones poco adaptadas al estilo de corte y selecciona la mecha guía, ejecutando el protocolo con cierto desorden. No adapta todas las técnicas requeridas para el estilo acordado y las características del cabello. Comprueba con poco rigor que las medidas y los volúmenes sean los esperados.</i>
1	<i>No acondiciona el cabello. No se ocupa el mantenimiento del grado de humedad. Las particiones que efectúa son inadecuadas. Selecciona una mecha guía incorrecta. No se ajusta al protocolo. No adapta las técnicas requeridas al estilo acordado, ni a las características del cabello. No comprueba que las medidas y los volúmenes son los esperados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Valora el grado de satisfacción del cliente mediante observación y entrevista. Aplica medidas correctoras adecuadas para las desviaciones detectadas. Registra todos los datos de interés en la ficha técnica, incluyendo los datos del cliente, los resultados obtenidos y las incidencias. Asesora al cliente sobre el arreglo y mantenimiento del estilo de corte en su domicilio, informándole de los productos que puede adquirir para ello.</i>
3	Valora el grado de satisfacción del cliente mediante observación y entrevista. Aplica medidas correctoras adecuadas para las desviaciones detectadas. Registra todos los datos de interés en la ficha técnica, incluyendo los datos del cliente, los resultados obtenidos y las incidencias. Asesora al cliente sobre el arreglo y mantenimiento del estilo de corte en su domicilio, omitiendo algún detalle de poca importancia, informándole de los productos que puede adquirir para ello.
2	<i>Valora el grado de satisfacción del cliente mediante observación y entrevista. Aplica medidas correctoras para algunas de las desviaciones detectadas, pero no son adecuadas. Registra los datos de interés en la ficha técnica, pero con omisiones e imprecisiones. Asesora al cliente sobre el arreglo y mantenimiento del estilo de corte en su domicilio, omitiendo varios detalles y sin informar de los productos que puede adquirir para ello.</i>
1	<i>Valora el grado de satisfacción del cliente pero cometiendo importantes errores. No aplica medidas correctoras para desviaciones obvias y de fácil solución. Registra datos en la ficha técnica cometiendo errores importantes. El asesoramiento al cliente es inadecuado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



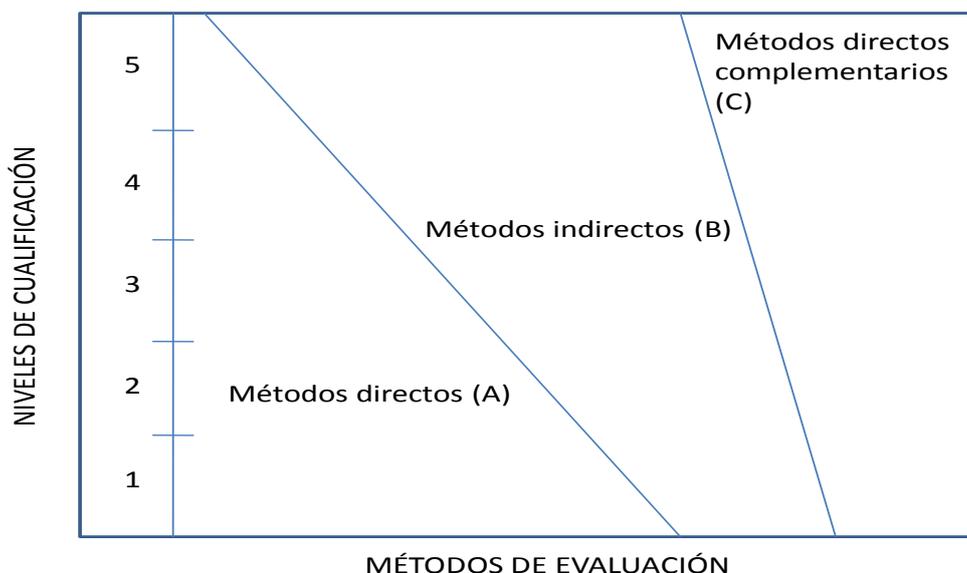
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la aplicación de técnicas de corte de cabello, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la